



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-484628--UNC-ME#FP

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que las/os profesoras/es German Leandro Pereno de “Introducción a los estudios universitarios en Psicología, Ana Eugenia Faas de “Psicología del Desarrollo Infantil A” y Alejandro Javier Rostagnotto de “Psicoanálisis”; presentaron informes en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes en sus respectivas asignaturas.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Introducción a los estudios universitarios en Psicología	-----	75#1272	20/05/2024	DAGUM LEGUIZAMÓN, AMPARO	44203743	Ausente	9 (nueve)
Psicología del Desarrollo Infantil A	-----	75#357	16/11/2023	ECHAVARRÍA, TRINIDAD	45247005	Ausente	10 (diez)
Psicología del Desarrollo Infantil A	-----	75#1396	23/05/2024	CASULLI, TOBÍAS VALENTÍN	43712625	Ausente	6 (seis)
Psicoanálisis	-----	75#594	06/12/2023	SANDOVAL, ARIANA AGOSTINA	43940216	Ausente	4 (cuatro)
Psicoanálisis	-----	75#937	28/02/2024	VIRGINI, VERONICA ISABEL	40030012	Ausente	6 (seis)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.